

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 26 de febrero de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones:

1. Formular y suscribir las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, tanto de Pharma Mar, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe separado relativo al estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019 al que hace referencia el art. 49.7 del Código de Comercio y que forma parte del Informe de Gestión.
2. Proponer el reparto a los accionistas, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, de un dividendo a cargo del resultado positivo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 en relación con las cuentas individuales de Pharma Mar, S.A., por un importe en efectivo de 0,04 euros brutos por cada acción de Pharma Mar, S.A. con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.
3. Aprobar y difundir el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes, en ambos casos, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
4. Modificar el artículo 19.2 y aprobar un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, con el fin de suprimir, como causa para poner el cargo a disposición del Consejo de Administración, el hecho de que un consejero alcance la edad de 75 años. El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. será comunicado a la CNMV en el día de hoy a través del trámite habilitado al efecto. Asimismo, será presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.

5. Pharma Mar, S.A. celebrará una teleconferencia con analistas e inversores el jueves 27 de febrero de 2020, a las 13.00 horas CET (07.00 am, ET). Los números de la teleconferencia son 877-407-3102 (desde EE.UU. o Canadá) o +1 201-493-6790 (otros países). Los interesados en seguir la teleconferencia en vivo podrán hacerlo a través del siguiente link:

<https://78449.themediaframe.com/dataconf/productusers/phm/mediaframe/36098/index1.html>.

Se podrá acceder a la grabación de la teleconferencia en la página web de Pharma Mar durante los 30 días siguientes visitando el apartado de Calendario de Eventos de www.pharmamar.com